

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15604 INMOBILIARIA PRADO SIERRA, S.A.

En cumplimiento del auto 6/2012, de 20 de abril, del Juzgado Mercantil número 5 de Madrid, se publica la convocatoria judicial de Junta general de "Inmobiliaria Prado Sierra, Sociedad Anónima", el próximo día 5 de junio de 2012, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social sito en la calle Oruro, número 6, bajo, de Madrid, bajo la presidencia de doña María Luisa del Olmo García y actuando como Secretario el representante legal de "Gabriela V, Sociedad Limitada", con las formalidades previstas en la Ley de Sociedades de Capital y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2010. Acuerdos que procedan.

Segundo.- Cuentas anuales del ejercicio 2010 (gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión. Informe del Auditor y aplicación del resultado), y propuesta de aplicación del resultado. Acuerdos que procedan.

Tercero.- Aprobación de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2011. Acuerdos que procedan.

Cuarto.- Cuentas anuales del ejercicio 2011, gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Auditoría de cuentas. Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditor para el ejercicio 2011. Acuerdos que procedan.

Sexto.- Desembolso de dividendos pasivos.

Séptimo.- Delegación de facultades para la inscripción e implementación de los acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta quedan a disposición de los señores socios, quienes podrán consultarlos en la sede social o bien requerir su entrega o envío gratuito.

Se informa, asimismo, a los socios que la Junta se celebrará con intervención de Notario.

Madrid, 17 de mayo de 2012.- El representante legal de "Gabriela V, S.L." (socio promotor de la convocatoria judicial, según Auto 6/2012), José Calero Vozmediano, por mandato judicial.

ID: A120037708-1

cve: BORME-C-2012-15604